



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

SOLICITUD:	PRUEBA EXTRAPROCESO - INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE:	JOHN MUÑOZ RENDÓN
CONVOCADO:	EFRAÍN BOTERO LONDOÑO
ASUNTO:	SEÑALA FECHA AUDIENCIA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00022-00

Al haber transcurrido un término prudencial desde la fecha de realización de la audiencia iniciada el 26 de julio de 2022, misma que fue suspendida con ocasión de la incapacidad médica aportada por el absolvente, se señalará como nueva fecha para su práctica el **martes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.**

Para tal efecto se requiere a la parte convocada, quien se encuentra representado en el trámite por apoderado judicial, para que, en caso de no poder hacerse partícipe de la diligencia por asuntos de salud, de estricto cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho en el desarrollo de la anterior diligencia (ver PDF. "33ActaAudienciaSuspendida" del expediente digital), so pena de dar aplicación al art. 205 del C.G.P, procediendo a calificar las preguntas allegadas al expediente (PDF. "32CuestionarioProtegidoContraseña" del expediente digital), sin perjuicio de que puedan ser sustituidas antes del día señalado para la audiencia.

NOTIFÍQUESE


DIANA KARINA PINEDA CASTRO
Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
9 de noviembre de 2022


JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO